Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN GENERAL

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se encontró que los profesionales vinculados actualmente a la entidad están desempeñando las labores asignadas por el Acuerdo CVC CD 073 de 2016, aclarado y modificado por el acuerdo CVC CD No. 009 de 2017, en las diferentes Áreas de la Corporación a las cuales están adscritos o en Grupos Internos de Trabajo creados mediante Resolución de la Dirección General y no cuentan con la disponibilidad de tiempo para para brindar apoyo al GRUPO DE COMUNICACIONES Y GESTIÓN DOCUMENTAL, que aseguren la participación de la CVC en la octava Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2022, para promover el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales y como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca.

Que, en cumplimiento de dichas actividades, demanda un recurso humano con perfil y experiencia que supera la capacidad disponible en los profesionales de la Corporación y específicamente de la Secretaria General, lo cual implica la necesidad de tener una entidad jurídica dedicada a atender estas necesidades.

Que consecuente con lo anterior, aun existiendo personal en la planta, este es insuficiente para prestar el servicio descrito y es necesario recurrir a personal externo a la entidad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica que NO existe en la planta de cargos de la Corporación, personal suficiente para el logro del objetivo planteado, es conveniente adelantar una contratación directa, con una entidad jurídica que promueva y apoye el mantenimiento de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales involucrando a las comunidades humanas locales en el Valle del Cauca; con el objetivo que se promueva una cultura de observación y conservación de las aves y sus hábitats, además de fortalecer el relacionamiento con los actores sociales para administrar y manejar adecuadamente los recursos naturales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 19 ENE 2022

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y de Talento Humano (E)